



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA

I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO

2023/2024

1. JUSTIFICACIÓN	2
1.1. Marco Normativo para la Formación Profesional en España y Andalucía	2
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	3
2.1. Características del Centro	3
2.2. Características del Entorno	6
3. OBJETIVOS	6
3.1. Competencia General del Título	6
3.2. Competencias Profesionales, Personales y Sociales	7
3.3. Objetivos Generales del Título.	7
3.4. Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional	8
4. CONTENIDOS	8
4.1. Análisis y secuenciación de contenidos	8
4.2. Unidades de trabajo	11
4.3. Temas transversales	21
5. METODOLOGÍA	22
5.1. Estrategias metodológicas.	25
5.2. Actividades	26
6. EVALUACIÓN	27
6.1. Criterios de evaluación	28
6.2. Instrumentos de evaluación.	33
6.3. Criterios de calificación	33
6.4. Sesiones de evaluación	34
6.5. Sistemas y criterios de recuperación y plan de mejora	34
6.6. Evaluación de los alumnos/as en FP Dual.	35
7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	35
7.1. Atención a la diversidad según la normativa vigente.	36
7.1.1. Equidad en la educación	36
7.1.2. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales	36
7.1.3. Alumnado con altas capacidades intelectuales.	37
7.1.4. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español	37
7.1.5. Educación Compensatoria	38
7.2. La Atención a la Diversidad en mi práctica docente. Medidas a tener en cuenta.	38
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	39
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	40
ANEXO	41



1. JUSTIFICACIÓN

El módulo profesional de Técnicas contables se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Gestión Administrativa, enseñanza conducente a la obtención del Título en Gestión Administrativa. De las 2000 horas del Ciclo Formativo, 96 corresponden a Técnicas Contables, el cual se desarrolla en tres trimestres. Con el módulo de Técnicas Contables el alumnado aprenderá a registrar contablemente hechos económicos básicos de la actividad empresarial.

Técnicas Contables contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo al área contable de la empresa, que incluye aspectos como:

- Especificación de los elementos patrimoniales.
- Caracterización de la metodología contable.
- Codificación de los elementos patrimoniales en cuentas según el P.G.C.
- Registro de hechos económicos básicos.
- Utilización de aplicación informática específica.
- Actualización del plan contable en la aplicación informática.
- Copias de seguridad.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- El área contable de pequeñas y medianas empresas de cualquier sector de actividad.

1.1. Marco Normativo para la Formación Profesional en España y Andalucía

LEYES ORGÁNICAS

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de **Formación Profesional**._(BOE 01/04/2022).
- Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
- Ley 17/2007, 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (LEA). (BOJA 26-12-2007)

DE LA ORDENACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional._(BOE 22-07-2023).



DE CENTROS

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (BOJA 16-07-2010)
- ORDEN de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA 30-08-2010).

DE LAS ENSEÑANZAS

- Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden de 21 febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.
- ORDEN de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos.
- Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

DE LA EVALUACIÓN

- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

2.1 Características del Centro

Para programar este módulo se ha tenido en cuenta el entorno económico-social y las posibilidades de desarrollo de este.

Desde su fundación en 1985 el I.E.S. Joaquín Turina ha prestado sus servicios educativos a la población de la zona en la que se sitúa: el barrio de Santa Clara y los barrios D y E del Polígono de San Pablo. El centro recibe un total de alumno/as



aproximado a trescientos cuarenta, procedentes de familias residentes en su mayoría en los barrios arriba mencionados.

Estos dos barrios presentan un perfil socioeconómico bastante diferente, siendo el Polígono de San Pablo el que mayor número de alumno/as aporta al centro, con un tipo de familia de carácter modesto; por el contrario, los alumno/as procedentes de los colegios del barrio de Santa Clara, en menor número, proceden de familias socialmente acomodadas y con mayor formación, lo cual se refleja en un buen seguimiento familiar de los alumno/as y una mejor preparación básica de los mismos.

Este carácter social mixto de nuestro alumnado tiene una primera consecuencia positiva en el contexto educativo: el alumnado convive de forma natural con compañeros de procedencia social variada, asumiendo la diversidad como elemento esencial de la sociedad en la que se van a insertar el día de mañana. Sin embargo, en el ámbito docente, nos enfrenta a unos niveles de partida en su mayoría bastante bajos, con un número significativo de alumno/as con baja motivación y, en muchas ocasiones, poco dispuestos a colaborar en el desarrollo del currículo.

La **oferta educativa** que presenta el Instituto es la siguiente:

1. Educación Secundaria Obligatoria (ESO)
2. Bachillerato: Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales/ Modalidad de Ciencia y Tecnología
3. Formación Profesional Básica. Especialidad: Servicios Administrativos
4. Ciclo formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa
5. Ciclo formativo de Grado Superior de Administración y Finanzas

El claustro de **profesores** es estable lo que permite el desarrollo de varios **proyectos** educativos, entre los que destacamos:

Fomento de la lectura y uso de la biblioteca:

La biblioteca constituye en sí mismo un recurso imprescindible para la formación del alumnado en una sociedad que demanda ciudadanos dotados de destrezas para la consulta eficaz de las distintas fuentes informativas, la selección crítica de las informaciones y la construcción autónoma del conocimiento.

Por otro lado, la comprensión lectora es considerada como una competencia básica fundamental para la adquisición de nuevos aprendizajes y para el desarrollo personal del alumnado, siendo por tanto un elemento primordial en su formación, cuyo desarrollo estará vinculado a todas las áreas.

Funciones:

1. Potenciar el uso de la biblioteca como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
2. Fomentar la participación de todos los sectores de la comunidad educativa en el proyecto lector.
3. Complementar la labor docente mediante el asesoramiento en la búsqueda de información para los trabajos y proyectos a realizar por el alumnado.
4. Elaborar y desarrollar un proyecto lector encaminado a promover y favorecer el desarrollo de hábitos y prácticas lectoras y escritoras.



La biblioteca escolar ofrece la posibilidad de acceso igualitario a los recursos y a la cultura, independientemente del estado socioeconómico de procedencia, actuando como un agente de compensación social.

El proyecto Escuela Espacio de Paz: El Plan Andaluz para la Cultura de Paz y la No violencia contempla entre sus objetivos apoyar a los centros educativos en la elaboración, el desarrollo y la evaluación de proyectos educativos integrales de Cultura de Paz y No violencia, dirigidos a la prevención de la violencia. Con este fin, entre sus medidas se encuentra la convocatoria con carácter bianual de ayudas a proyectos integrales, relacionados con los objetivos de este Plan y en los que se encuentre implicado colectivamente todo el centro educativo

Mediación y Prevención del conflicto escolar: La mediación escolar, entendida en el contexto de la resolución pacífica de los conflictos, es una filosofía que aporta un conjunto de estrategias para la resolución no violenta de las diferencias, problemas y dificultades que aparecen de forma natural entre las personas que habitan espacios y tiempos comunes, y que busca, además, la reparación y la restitución como forma justa de solucionar los conflictos.

Erasmus +: Hoy día resulta indudable la conveniencia de promover en nuestro alumnado estancias en el extranjero e intercambios con centros educativos de otros países, con el fin de crear en ellos la necesidad de comunicarse en otro idioma y usarlo en un contexto lo más realista posible. Se propicia además la apertura a otras realidades, otros lugares, otras gentes y otras culturas, ampliando un horizonte, a veces, en exceso localista.

Los intercambios escolares y estancias en el extranjero tienen como finalidad:

- Perfeccionar el conocimiento de otras lenguas, desarrollando sus aspectos prácticos.
- Adquirir hábitos y actitudes positivos en el aprendizaje de los idiomas en particular, y en la formación permanente en general.
- Desarrollar actitudes positivas de convivencia y cooperación.
- Conocer la realidad cultural del país en el que realizan la estancia.

Carta Erasmus de Educación Superior 2014-2020: Nos permite que el alumnado de FP de Grado superior pueda realizar la FCT en el extranjero.

✓ Las **instalaciones** y los recursos con los que cuenta el centro son los adecuados, pues se trata de un centro TIC, lo que implica la tenencia de equipos informáticos en cada aula y la posibilidad de uso de Internet. La enseñanza puede ser impartida con normalidad.



2.2. Características del Entorno

Desde el punto de vista social, el entorno está un poco deprimido, presentando en algunas zonas, conflictos sociales.

Las empresas de la zona son fundamentalmente PYMES, de prestación de servicios y comerciales, fundamentalmente son empresarios autónomos, cooperativas, sociedades limitadas y en menor medida sociedades anónimas.

Existen buenas y fluidas relaciones entre las empresas de la zona y el centro educativo, motivadas fundamentalmente por la realización de la F.C.T. de los alumno/as/as del centro, en gran parte de estas empresas, existiendo un nivel de contratación posterior que puede considerarse como aceptable.

Un buen número de estas empresas mantienen relaciones comerciales con el exterior, sobre todo con países de la U.E.

Se dispone de una amplia base de datos de empresas con las que realizar la FCT.

En general se tiene buena relación con las distintas instituciones públicas, colaborando con las que tienen representación en la zona.

3. OBJETIVOS

3.1. Competencia General del Título

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico según, *Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas*, recogidos también en la **Orden** de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa., perteneciente a la familia profesional de Administración y Gestión, y cuya **competencia profesional** consiste en realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

La superación de este módulo junto el módulo profesional de Tratamiento de la documentación contable de 2º Curso del Ciclo Formativo de Gestión administrativa acredita la unidad de competencia: **UC0981: Realizar registros contables**, la cual contribuye a alcanzar la **cualificación profesional: ADG308_2: Actividades de gestión administrativa** (Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero), que contiene las siguientes unidades de competencia

- UC0976_2 - Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial
- UC0979_2 - Realizar las gestiones administrativas de tesorería
- UC0980_2 - Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos
- **UC0981_2 - Realizar registros contables.**
- UC0973_1 - Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia



- UC0978_2 - Gestionar el archivo en soporte convencional e informático
- UC0233_2 - Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación

3.2. Competencias Profesionales, Personales y Sociales

El módulo de Técnicas contable contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales**, según el anexo I de la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa son:

- a) Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
- c) Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa
- d) Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa en condiciones de seguridad y calidad.
- r) Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización del título.

3.3. Objetivos Generales del Título.

Los objetivos generales del Ciclo Formativo de Grado Superior de Administración y finanzas se establecen en el art. 9 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, contribuyendo este módulo a alcanzar según el anexo I de la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa los siguientes:

- b) Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
- f) Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.
- g) Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.
- h) Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.
- p) Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.

3.4. Resultados de Aprendizaje del Módulo Profesional

Los resultados de aprendizaje del módulo profesional de Técnicas Contables, así como la ponderación sobre la calificación final son:



Resultados de aprendizaje del módulo profesional: Técnicas Contables	Ponderación:
1. Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.	15%
2. Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.	15%
3. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.	15%
4. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.	50%
5. Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.	5%

4. CONTENIDOS

4.1. Análisis y secuenciación de contenidos

Los contenidos del módulo con el carácter de mínimos aparecen recogidos en la *Orden* de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa, y los cuales se detallan a continuación:

- **RA1: Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas:**
 - La actividad económica, el ciclo económico y la relación con la contabilidad.
 - La contabilidad. Concepto y fines de la contabilidad.
 - Usuarios de la información contable.
 - Diferencias entre inversión/financiación, inversión/ gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.
 - Elemento patrimonial, masa patrimonial y patrimonio.
 - Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de una empresa.
 - El equilibrio patrimonial.
- **RA2: La metodología contable:**
 - Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable.
 - Teoría de las cuentas, tipos de cuentas según su naturaleza patrimonial o de gestión y método por partida doble.
 - Convenio de cargo y abono.
 - Desarrollo del ciclo contable y cierre.
 - Apertura. Inventario inicial y asiento de apertura.
 - Operaciones de ejercicio. Asientos de gestión y balances de comprobación
 - Regularización y cierre.



- **RA3: El Plan General de Contabilidad PYME:**
 - Normalización contable. El P.G.C.
 - Marco Conceptual del P.G.C. Principios contables
 - Normas de registro y valoración
 - Cuentas anuales.
 - Cuadro de cuentas.
 - Definiciones y relaciones contables.

- **RA4: Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa:**
 - Compra y venta de mercaderías.
 - Otros gastos e ingresos.
 - Inmovilizado material y fuentes de financiación
 - Operaciones fin de ejercicio. Asientos de ajuste. Cierre contable.

- **RA5: Operaciones de contabilización mediante aplicaciones informáticas específicas:**
 - Gestión de las partidas contables en una aplicación informática.
 - Operaciones de mantenimiento básico de aplicaciones.
 - Utilización del soporte de ayuda.
 - Los asientos predefinidos.
 - Copia de seguridad de los datos. Importación y exportación de datos.

Estos contenidos distribuidos en 5 bloques temáticos se relacionan con un resultado de aprendizaje, según se muestra en la siguiente tabla:

Resultados de aprendizaje	Contenidos básicos
1. Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.	<ul style="list-style-type: none">● Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas
2. Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.	<ul style="list-style-type: none">● La metodología contable
3. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.	<ul style="list-style-type: none">● El Plan General de Contabilidad PYME
4. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.	<ul style="list-style-type: none">● Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA

I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO

2023/2024

5. Realiza operaciones de contabilización mediante el uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.

- Operaciones de contabilización mediante aplicaciones informáticas específicas

La temporalización del módulo profesional de Técnica Contable se ha realizado atendiendo al calendario escolar del curso **2022/2023**, la cual se detalla en la siguiente tabla:

BLOQUE	Nº UD	TÍTULO	Nº SESIONES	EVALUACIÓN
I	1	Reconoce elementos que integran el patrimonio, clasificándolos en masas patrimoniales.	12	1º Trimestre
II	2,3,4	Reconoce la metodología contable.	25	
III	5	Identifica el contenido básico del PGC interpretando su estructura.	12	
IV	6,7,8,9	Clasifica los hechos económicos básicos, aplicando metodología contable y criterios del PGC Pymes.	18 24	2º Trimestre 3º Trimestre
V	10	Operaciones de contabilización mediante aplicaciones informáticas específicas	5	3º Trimestre
Total sesiones			96 horas	



4.2. Unidades de trabajo

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES	UNIDAD TRABAJO 1: El Patrimonio empresarial. El inventario.		CURSO: 1º GA
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> Conocer las fases del ciclo económico. Clasificar las empresas atendiendo a distintos criterios. Identificar operaciones de inversión, financiación, gasto, ingreso cobro pago. Definir el patrimonio neto, elementos y masas patrimoniales Clasificar y ordenar los elementos patrimoniales en sus correspondientes masas (Activo, Pasivo y Patrimonio Neto) y submasas patrimoniales 	<ul style="list-style-type: none"> –La actividad económica, el ciclo económico y la relación con la contabilidad. –La contabilidad. Concepto y fines de la contabilidad. –Usuarios de la información contable. –Diferencias entre inversión/financiación, inversión/ gasto, gasto/pago e ingreso/cobro. –Elemento patrimonial, masa patrimonial y patrimonio. –Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de una empresa. –El equilibrio patrimonial. 	<p>Estilo metodológico:</p> <p>Activo, participativo, aprender a aprender, aprender de y con el compañero.</p> <p>Espacios:</p> <p>Aula</p> <p>Recursos:</p> <p>Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital,</p>
b)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
a), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
<p>RA1. Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.</p>			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

			<p>presentaciones, mobiliario. Cuaderno de clase. Libro de Texto Cuadro de cuentas. Calculadora.</p> <p>Temporalización: 12 Sesiones</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A
<p>a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial. b) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan. c) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro. d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial. e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto. f) Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial. g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto del ciclo económico de la actividad empresarial.</p>		<p>Pruebas escritas. Actividades evaluables.</p>	<p>Introducción. Desarrollo Recapitulación. Refuerzo y ampliación.</p>



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA

I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES	UNIDAD TRABAJO 2 y 3: La metodología contable I y II. Los libros contable.		CURSO: 1º GA
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los instrumentos contables utilizados en la empresa. • Conocer las fases de un ciclo económico completo. • Definir la cuenta, como instrumento de representación y medida de los elementos patrimoniales, así como el funcionamiento de las mismas y la terminología contable. • Describir el método de partida doble, y el convenio de cargo y abono. • Elaborar el balance de comprobación, reconociendo su importancia para detectar errores y omisiones en los registros contables. • Identificar y conocer las cuentas de gastos e ingresos. • Determinar el resultado del ejercicio. • Saber las funciones de los estados 	<ul style="list-style-type: none"> – Estudiar y analizar los distintos libros contables. – Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable. – Teoría de las cuentas, tipos de cuentas según su naturaleza patrimonial o de gestión y método por partida doble. – Convenio de cargo y abono. – Desarrollo del ciclo contable y cierre. – Apertura. Inventario inicial y asiento de apertura. – Operaciones de ejercicio. Asientos de gestión y balances de comprobación – Regularización y cierre. 	<p>Estilo metodológico: Activo, participativo, aprender de y con el compañero.</p> <p>Espacios: Aula</p> <p>Recursos: Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital, presentaciones, mobiliario. Cuaderno de clase. Libro de Texto Cuadro de cuentas. Calculadora.</p>
g)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
d), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
RA2. Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

	<p>que componen las cuentas anuales: Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria.</p>		<p>Temporalización:</p> <p>21 Sesiones</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A
<p>a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.</p> <p>b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.</p> <p>c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.</p> <p>d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.</p> <p>e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.</p> <p>f) Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos.</p> <p>g) Se ha definido el concepto de resultado contable.</p> <p>h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.</p> <p>i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria.</p>		<p>Pruebas escritas.</p> <p>Actividades evaluables.</p>	<p>Introducción.</p> <p>Desarrollo</p> <p>Recapitulación.</p> <p>Refuerzo y ampliación.</p>



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES		CURSO: 1º GA	
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer el PGC como norma mercantil e instrumento básico para la normalización contable. • Conocer las partes del PGC –Pyme, distinguiendo entre las obligatorias y facultativas. • Definir los principios contables establecidos en el Marco Conceptual del PGC. • Describir la estructura del cuadro de cuentas y la codificación de los distintos elementos patrimoniales. • Conocer la estructura de las cuentas anuales. 	<ul style="list-style-type: none"> –Normalización contable. El P.G.C. –Marco Conceptual del P.G.C. Principios contables –Normas de registro y valoración –Cuentas anuales. –Cuadro de cuentas. –Definiciones y relaciones contables 	<p>Estilo metodológico:</p> <p>Activo, participativo, aprender a aprender, aprender de y con el compañero.</p> <p>Espacios: Aula</p> <p>Recursos:</p> <p>Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital, presentaciones, mobiliario. Cuaderno de clase. Libro de Texto</p>
b)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
c), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
<p>RA3. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC- PYME) interpretando su estructura.</p>			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

			<p>Cuadro de cuentas. Calculadora.</p> <p>Temporalización:</p> <p>16 sesiones</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A
<p>a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.</p> <p>b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable</p> <p>c) Se han identificado las distintas partes del PGCPYME.</p> <p>d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual de la contabilidad</p> <p>e) Se han diferenciado las partes del PGC- PYME que son obligatorias de las que no lo son</p> <p>f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC- PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable</p> <p>g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME</p> <p>h) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.</p> <p>i) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME</p>		<p>Pruebas escritas.</p> <p>Actividades evaluables.</p>	<p>Introducción.</p> <p>Desarrollo</p> <p>Recapitulación.</p> <p>Refuerzo y ampliación.</p>



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES	UNIDAD TRABAJO 6: Las compras y ventas en el PGC Pymes		CURSO: 1º GA
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y codificar las cuentas que intervienen en las operaciones básicas de las empresas. • Realizar asientos contables de hechos económicos básicos, identificando las cuentas que se cargan y abonan • Registrar operaciones económicas de un ejercicio económico completo. • Valorar la importancia de realizar la actividad contable con responsabilidad, seguridad y confidencialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Compra y venta de mercaderías. –Otros gastos e ingresos. –Inmovilizado material y fuentes de financiación – Operaciones fin de ejercicio. Asientos de ajuste. Cierre contable. 	<p>Estilo metodológico:</p> <p>Activo, participativo, aprender a aprender, aprender de y con el compañero.</p> <p>Espacios: Aula</p> <p>Recursos:</p> <p>Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital, presentaciones, mobiliario. Cuaderno de clase. Libro de Texto</p>
g), r)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
d), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
<p>RA4. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.</p>			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

			<p>Cuadro de cuentas. Calculadora.</p> <p>Temporalización:</p> <p>18 sesiones</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A
<p>4,a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas</p> <p>4,b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.</p> <p>4,c) Se han codificado las cuentas conforme al PGCPYME.</p> <p>4,d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC- PYME.</p> <p>4,e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.</p> <p>4,f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.</p> <p>4,g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información</p>		<p>Pruebas escritas.</p> <p>Actividades evaluables.</p>	<p>Introducción.</p> <p>Desarrollo</p> <p>Recapitulación.</p> <p>Refuerzo y ampliación.</p>



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES	UNIDAD TRABAJO 7, 8 y 9: Los gastos de ingresos, el inmovilizado material y las fuentes de financiación. informáticas específicas		CURSO: 1º GA
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> Realizar altas, bajas y modificaciones de cuentas y subcuentas. Modificar asientos predefinidos (códigos, conceptos) Registrar asientos contables manualmente y/o asientos predefinidos. Resolver problemas mediante los medios que proporciona la aplicación. Realizar copia de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> –Gestión de las partidas contables en una aplicación informática. –Operaciones de mantenimiento básico de aplicaciones. –Utilización del soporte de ayuda. –Los asientos predefinidos. – Copia de seguridad de los datos. Importación y exportación de datos. 	<p>Estilo metodológico:</p> <p>Activo, participativo, aprender a aprender, aprender de y con el compañero.</p> <p>Espacios:</p> <p>Taller de informática.</p> <p>Recursos:</p> <p>Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital, presentaciones, mobiliario.</p> <p>Aplicaciones</p>
h), p)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
a), c) d), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
<p>RA5. Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.</p>			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

			informáticas: Contasol Temporalización: 29 sesiones
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A
<p>a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.</p> <p>e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.</p> <p>g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on- line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.</p> <p>h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.</p> <p>i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.</p>		Rúbrica. Actividad individual evaluable.	Introducción. Desarrollo Recapitulación. Refuerzo y ampliación.



4.3 Temas transversales

En el actual modelo de enseñanza, que promueve la formación integral de la persona, es necesario que estén presentes en todos los módulos que se desarrollan en los diferentes ciclos formativos los contenidos transversales, que son los que se refieren a grandes temas que engloban múltiples contenidos que difícilmente pueden adscribirse específicamente a ningún módulo en particular.

Los temas transversales serán tratados a medida que se expongan y estudien el resto de contenidos específicos del ciclo formativo, estando presente en todos los módulos y de forma continua en los intercambios comunicativos y en los trabajos realizados en la ejecución de las prácticas y en los talleres.

- ✦ Educación moral y cívica, donde se desarrollarán criterios de actuación que favorezcan intercambios responsables y comportamientos de respeto, honestidad, tolerancia y flexibilidad con los compañeros. Propiciaremos actividades de debate, tertulia, etc. 6 de diciembre: Día de la Constitución Española. 10 de diciembre: Día de los Derechos Humanos.
- ✦ Educación para la paz, donde se desarrollan habilidades para el trabajo en grupo, escuchando y respetando las opiniones de los demás. 30 de enero: Día de la Paz y la No-Violencia.
- ✦ Educación ambiental. Concienciaremos al alumnado de la necesidad de efectuar un uso racional de los recursos existentes y una correcta disposición de los residuos para facilitar su posterior reciclaje.
- ✦ Educación para la salud. Respetando las normas de seguridad e higiene respecto a la manipulación de herramientas, equipos e instalaciones, efectuando las prácticas con rigor, de forma que el resultado cumpla con la normativa y no tenga efectos nocivos para la salud o integridad física de las personas y así conseguir que el alumnado reflexione sobre la necesidad de establecer unas normas de seguridad e higiene personales y del producto, que las conozca y las ponga en práctica en el desarrollo de las actividades formativas, así como tomen conciencia de las posibles consecuencias de no cumplirlas. Se corregirá a los alumno/as que adopten posturas incorrectas a la hora de trabajar con el ordenador.
- ✦ Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos, tomando una actitud abierta a nuevas formas organizativas basadas en el respeto, la cooperación y el bien común, prescindiendo de los estereotipos de género vigentes en la sociedad, profundizando en la condición humana, en su dimensión emocional, social, cultural y fisiológica, estableciendo condiciones de igualdad en el trabajo en equipo. Además, debe desarrollarse un uso del lenguaje no sexista y mantener una actitud crítica frente a expresiones sexistas a nivel oral y escrito. 8 de marzo: Día Internacional de la Mujer.
- ✦ Tecnologías de la información y de la comunicación, donde el alumnado valore e incorpore las NNTT, familiarizándose con los instrumentos que ofrece la tecnología para crear, almacenar, organizar, procesar, presentar y comunicar información. Utilizando las NNTT en la consulta de información técnica, en los informes, memorias y exposiciones orales y escritas. Una de las competencias clave de la educación es la del conocimiento y el uso habitual de las tecnologías de la



información y de las comunicaciones en el aprendizaje. Se promoverá con el uso de material audiovisual como informático.

Con los contenidos transversales conseguimos dotar al alumnado de una formación integral, que contribuya a su desarrollo como persona en todas sus dimensiones y no sólo como estudiante. La presencia de los temas transversales en el desarrollo curricular es responsabilidad de toda la comunidad educativa, especialmente del equipo docente, por eso deben estar presentes en el proyecto educativo de centro y en las programaciones didácticas. Estos temas transversales no suelen contar en las programaciones con una temporalidad propia, sino que la propia naturaleza de las mismas induce a cierta espontaneidad en su integración, por lo que aprovecharemos el momento en que ocurran acontecimientos en la sociedad para impregnar con estos contenidos la práctica educativa y el trabajo diario en el aula. El papel que juega el profesor en el campo de los valores es determinante en lo que respecta a su actitud personal en la organización y moderación de las actuaciones del alumnado y sobre todo en el desarrollo en el aula, que es donde se debe hablar de valores y comportamientos, así como de su aprendizaje.

5. METODOLOGÍA

Entre **otros principios y pautas metodológicas** que orientarán nuestro modelo didáctico, podríamos destacar:

- ✓ **Metodología basada en la participación activa**, en la que el alumnado es el verdadero protagonista de su aprendizaje, y en la que el profesor debe ser guía, acompañante, mediador y facilitador de aprendizajes. Para ello, el alumno/a será el protagonista en cada una de las actividades planteadas en el aula, resolución de casos prácticos, planteamiento y análisis de diferentes operaciones económicas, etc., pretendiendo, así mismo su motivación con los contenidos que se estén trabajando en cada unidad.
- ✓ **Enfoque constructivista del proceso enseñanza-aprendizaje y condiciones favorecedoras del aprendizaje significativo.** Para que los alumno y alumnas puedan aprender de forma significativa se darán tres condiciones básicas e imprescindible:
 - En primer lugar, es necesario que los contenidos a aprender tengan una estructura lógica en sus relaciones. Para ello los contenidos se han seleccionado y secuenciado teniendo en cuenta la relación lógica entre los mismos y se han estructurado de forma clara y coherente.
 - En segundo lugar, es necesario, además que en la estructura cognitiva del alumno/a que aprende tenga la base conceptual necesaria para incorporar el nuevo conocimiento. Por ello, se le prestará especial atención a las ideas previas de los alumno/as y alumnas, ya que el nuevo conocimiento se construye sobre éstas.
 - En tercer lugar, es necesario que el alumnado atribuya sentido a lo que se le propone que aprenda. Se realizará una selección de actividades contextualizadas al entorno del alumnado para que puedan utilizar lo aprendido a situaciones reales de su vida cotidiana y profesional. (aprendizaje funcional).



- ✓ Enseñar al alumnado estrategias de aprendizaje **“Aprender a aprender”**. El profesor/a prestará ayuda al alumnado de forma ajustada a las necesidades de éste, ajustando el tipo y la cantidad de ayuda que ha de recibir el alumno/a a los progresos y dificultades que éste va experimentando a lo largo del proceso aprendizaje.

- ✓ **Aprender “de” y “con” los compañeros/as** fomentando el aprendizaje colaborativo. Además de la importancia que tiene la interacción profesor-alumno/a en el aprendizaje, la interacción entre los alumno/as en el aula juega un papel de primer orden. El alumno/a que interactúa con otro para explicarle lo aprendido, se ve obligado a organizar de tal forma sus ideas que se da cuenta de sus posibles errores y lagunas. Cuando somos capaces de explicar algo a otro “con palabras propias” podemos decir que lo se ha aprendido de forma significativa. Por lo tanto, no sólo sale beneficiado, el que “aprende” de otro, sino también el que le “enseña” Por ello, se analizará la organización del alumnado en el aula, para el desarrollo de las actividades mediante agrupamientos heterogéneos.

- ✓ Los principios de **individualización y personalización**. La atención a la diversidad será un elemento enriquecedor de nuestra labor docente. Con objeto de respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno/a, se propondrán actividades de refuerzo y ampliación, agrupamientos flexibles o cualquier otra herramienta que se estime necesaria.

Por tanto, el modelo didáctico por el que hemos apostado ha de tomarse siempre como un proceso abierto y flexible, que adoptará una metodología activa y participativa que atienda a la diversidad y facilite la interacción entre profesor/a – alumno/a y entre los alumno/as y alumnas entre sí, contribuyendo así a la adquisición de los resultados de aprendizaje requeridos en el perfil profesional de este ciclo formativo.

En cumplimiento de los acuerdos expresados en el Proyecto Educativo de Centro en su punto R.2.5:

1. Las programaciones didácticas de las distintas materias incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
2. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
3. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
4. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la



experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

5. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

En este sentido, siguiendo lo recogido en el punto R.2.5 del Proyecto Educativo, en esta materia se llevará a cabo el estudio de un caso por parte de los alumnos del curso, agrupados en grupos, que tiene las siguientes características:

- **Título:** Libros Contables.
- **Objetivos:** Que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios sobre los distintos libros contables existentes con el fin de que el mismo pueda realizar funciones de apoyo al área contable de la empresa, para ello se persigue que el alumno adquiera la siguiente formación:
 - Identificación de los libros contable diario y mayor
 - Descripción del sistema de registro y anotaciones en los libros de diario y mayor
 - Identificación del libro contable de inventario y cuentas anuales.
 - Identificación de los diversos estados contables que integran las cuentas anuales.
- **Criterios de evaluación afectados:**
- Según el contenido en la unidad de trabajo 2(RA2)
- **Temporalización:** Se llevará a cabo en la primera evaluación.
- **Producto final:** los alumnos, utilizando las TIC, presentarán los resultados de su análisis

5.1. Estrategias metodológicas.

Todo lo anterior se concreta a través de las estrategias y técnicas didácticas que apuntarán al tipo de actividades que desarrollaremos en el aula, así como al modo de organizarlas o secuenciarlas.

Si analizamos estos principios de orientación metodológicas expuestos, veremos que existen dos conceptos que conviene aclarar: las estrategias y las actividades.

Las estrategias didácticas apuntan al tipo de actividades que desarrollaremos en el aula, así como al modo de organizarlas o secuenciarlas, mientras que con las **actividades** nos referimos a las tareas llevadas a cabo por los alumno/as y alumnas con la finalidad de adquirir un aprendizaje determinado. En nuestro caso llevaremos a cabo las siguientes **estrategias didácticas:**

- ✓ **Estrategias de motivación e introducción:** La motivación es una de los factores que junto con la inteligencia y el aprendizaje previo determina si los estudiantes lograrán los resultados académicos apetecidos. Todo aquello que sea aprendido se ha de conexas con las necesidades del alumno/a de modo que exista interés en relacionar necesidades y aprendizaje. Estas estrategias si bien las introductorias se recogen esencialmente al principio de cada unidad, las motivacionales actuarán transversalmente y conexas con el resto de las estrategias didácticas con elemento clave de aprendizaje.



Esta estrategia se pondrá en práctica a través de técnicas como el brainstorming o lluvia de ideas, Kahoot o trivial de contabilidad, entre otras.

- ✓ **Estrategias positivas:** Consistirá en presentar de forma clara, estructurada y coherente los contenidos siguiendo el principio metodológico constructivista. Para ello, a medida que se van exponiendo los contenidos el profesor irá planteando cuestiones sobre aspectos estudiados en unidades anteriores, fomentando la participación del alumnado y favoreciendo así el repaso, consolidación de los contenidos aprendidos; y la ampliación y relación con los nuevos a impartir. Esta estrategia será reforzada con mapas conceptuales y lectura de las normas de valoración y/o definiciones contables del PGC para Pymes.
- ✓ **Estrategias de aprendizaje:** su finalidad será el alumnado ponga práctica los contenidos teórico-prácticos impartidos en cada unidad. Se llevarán a cabo, entre otras, mediante las siguientes técnicas:
 - **Resolución de problemas.** Una vez expuestos los contenidos, los alumno/as y alumnas realizarán supuestos prácticos para poner en aplicación lo impartido.
 - **Método del caso:** es un modo de enseñanza en el que el alumnado aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real. Para ello, los alumno/as/as preparan un caso en grupos pequeños o grupo clase, sobre la actividad empresarial de una empresa del entorno, en la que ocurren una serie de operaciones comerciales que puede conllevar a distintos hechos contables. Los alumno/as y alumnas decidirán las diferentes alternativas, que posteriormente deberán registrar y exponer al grupo clase.
- ✓ **Estrategia de indagación.** Es el aprendizaje por descubrimiento. Esta estrategia se utilizará principalmente en las actividades de ampliación. Permite que los alumno/as/as analicen, comparen y busquen información de forma autónoma sobre diferentes operaciones o transacciones económicas, permitiendo ampliar sus conocimientos de forma autónoma, poniendo en práctica de esta forma el principio metodológico de aprender a aprender.

5.2. Actividades

Para el desarrollo de las estrategias didácticas y principios metodológicos llevaremos a cabo el siguiente tipo de **actividades**:

- **Actividades de introducción-motivación. Conexión con la estrategia introductoria y motivacional,** se fundamentan para captar la atención del alumnado y conectar con sus experiencias y conocimientos previos. Se desarrollarán en todas mis unidades didácticas en la primera sesión a través de lluvias de ideas (brainstorming), recursos audiovisuales, cuestionarios donde se indagarán los conocimientos previos, lo que creen saber y lo que esperan aprender, etc.
- **Actividades de desarrollo:** relacionada con la estrategia resolución de problemas y/o estrategia método del caso permitirán el aprendizaje de las competencias profesionales y la comunicación a los demás de la labor realizada. Se realizarán supuestos prácticos, a nivel individual y/o grupal sobre los contenidos impartidos en cada unidad y serán los propios alumnos/as/as los que



expongan su solución, buscando su participación y reflexión sobre los posibles propios errores.

➤ **Actividades de síntesis.** Nos servirán para poner de manifiesto conexiones e interrelaciones entre los contenidos, favoreciendo un aprendizaje significativo. Por tanto, una vez explicados, comentados y aclaradas las dudas relativas a los contenidos trabajados, se realizará un supuesto práctico global.

Como actividad de recapitulación, también se realizarán en determinadas unidades didácticas **actividades evaluables individuales**, que consistirá en la realización de un supuesto práctico de forma autónoma, en la que el alumno/a podrá utilizar todos los recursos que están a su alcance como pueden ser los apuntes de clase, libro de texto, cuadro de cuentas. La misma será corregida, evaluada por el profesor/a y posteriormente entregada al alumnado. De esta forma el docente podrá comprobar el grado de consecución de los criterios de evaluación, detectar las deficiencias que presentan los alumno/as y alumnas, adoptar las medidas pertinentes en atender a la diversidad y por otro lado, favorecer la concienciación propia de estos en su progreso autónomo.

➤ **Actividades de recuperación** orientadas al alumnado que manifiesten alguna dificultad, ajustando el grado de complejidad de las actividades. Cada unidad tendrá sus actividades de refuerzo previstas, para que todos los alumno/as/as alcancen los objetivos establecidos.

➤ **Actividades de ampliación** para el alumnado que avancen más rápidamente o con menos necesidad de ayuda y que puedan profundizar en contenidos de forma autónoma.

Así mismo, para el desarrollo de las estrategias didácticas y las actividades se tendrán en cuenta las líneas de actuación establecidas en el Anexo I de la Orden de 21 de febrero de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa. Las **líneas de actuación** en el proceso enseñanza- aprendizaje para el módulo de Técnicas Contables que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Clasificación de los elementos patrimoniales.
- Aplicación de normas contables establecidas en el PGC (PYME) y demás legislación mercantil. Identificación y contenido del PGC (PYME)
- Registro contable de hechos económicos básicos, según la metodología contable utilizada en la empresa. - Desarrollo del ciclo contable y cierre.
- Utilización de Aplicaciones informáticas de contabilidad.

6. EVALUACIÓN

Nuestro referente normativo para realizar el proceso de evaluación del proceso de aprendizaje será la Orden de 29 de septiembre de 2010 por el que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tendremos en cuenta las consideraciones que a continuación se detallan, extraídas del siguiente articulado:



- Art.2, referente a normas generales de ordenación de la evaluación, establece que “La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas”. Por lo tanto, se realizará una evaluación de forma continuada, mediante el uso de diferentes instrumentos utilizados en distintos momentos del tiempo.
- El art. 2.4.d. La evaluación del alumnado será realizada por el profesorado que imparta cada módulo profesional del ciclo formativo, de acuerdo con los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y contenidos de cada módulo profesional, así como las competencias y objetivos generales del ciclo formativo asociados a los mismos.
- Art. 3: “El alumnado tiene derecho a ser **evaluado conforme a criterios de plena objetividad**, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes”.
- Art 4.1. “Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado **informará al alumnado** y, si éste es menor de edad también a sus representantes legales, **a principios de curso, acerca de los resultados de aprendizaje, contenidos, metodología y criterios de evaluación** de cada uno de los módulos profesionales, así como de los requisitos mínimos exigibles para obtener una calificación positiva en ellos.”
- Para ello entregaremos un documento escrito que detalle estos aspectos, que deberán leer y firmar personalmente, para que quede constancia de la recepción de la información.

6.1. Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** serán en todo momento el referente fundamental para realizar la evaluación del alumnado, que nos permitirán comprobar en qué grado y nivel se han alcanzado los resultados de aprendizaje del módulo. Estos criterios de evaluación se establecen en el Anexo I de la Orden de 21 de febrero de 2011. A continuación, se relacionan los criterios de evaluación con las unidades didácticas de esta programación:

R.A. 1: Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales		
Criterios de evaluación	Ponderación	Instrumento de evaluación
a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.	14,29%	Prueba escrita
b) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan.	14,29%	Prueba escrita



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA

I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

c) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.	14,29%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial.	14,29%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto.	14,29%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
f) Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial.	14,29%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto del ciclo económico de la actividad empresarial.	14,29%	Prueba escrita. Actividades evaluables.

R.A. 2: Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa

Criterios de evaluación	Ponderación	Instrumento de evaluación
a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española.	11,11%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa.	11,11%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble.	11,11%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales.	11,11%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas.	11,11%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
f) Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos.	11,11%	Prueba escrita. Actividades evaluables.



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

g) Se ha definido el concepto de resultado contable.	11,11%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura.	11,11%	Prueba escrita. Actividades evaluables.
i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria.	11,11%	Prueba escrita.

R.A. 3: Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC-PYME) interpretando su estructura.

Criterios de evaluación	Ponderación	Instrumento de evaluación
a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.	5%	Actividad evaluable
b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable	5%	Actividad evaluable
c) Se han identificado las distintas partes del PGCPYME.	10%	Actividad evaluable
d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual de la contabilidad	15%	Prueba escrita. Actividad evaluable
e) Se han diferenciado las partes del PGC- PYME que son obligatorias de las que no lo son	10%	Actividad evaluable
f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC- PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable	10%	Actividad evaluable
g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME	20%	Actividad evaluable
h) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.	15%	Actividad evaluable
i) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME	10%	Actividad evaluable



R.A. 4: Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.		
Criterios de evaluación	Ponderación	Instrumento de evaluación
a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas	5%	Prueba escrita. Actividad evaluable
b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.	5%	Prueba escrita. Actividad evaluable
c) Se han codificado las cuentas conforme al PGCPYME.	5%	Prueba escrita. Actividad evaluable
d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC- PYME.	5%	Prueba escrita. Actividad evaluable
e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.	40%	Prueba escrita. Actividad evaluable
f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.	35%	Prueba escrita. Actividad evaluable
g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información	5%	Rúbrica



R.A. 5: Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.

Criterios de evaluación	Ponderación	Instrumento de evaluación
-------------------------	-------------	---------------------------

a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.	10%	Actividad evaluable
b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.	5%	Actividad evaluable
c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.	5%	Actividad evaluable
d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.	5%	Actividad evaluable
5,e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.	20%	Actividad evaluable
f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.	30%	Actividad evaluable
g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on- line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.	10%	Actividad evaluable
h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.	10%	Actividad evaluable
i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.	5%	Actividad evaluable



6.2. Instrumentos de evaluación.

Para que la evaluación sea continua, sistemática y objetiva es fundamental que las técnicas e instrumentos de evaluación sean diversos y variados. Su elección vendrá determinada por el criterio de evaluación que se desea medir, seleccionando aquellos que mejor se ajuste a las características de la información que se desea obtener, de los aspectos que vamos a evaluar y del momento en el que se lleve a cabo.

Los instrumentos de evaluación que utilizaremos principalmente durante el curso serán:

- **Tareas y actividades** planteadas dentro y fuera del aula.
- Rúbricas, para la recogida de información, sobre la participación en el trabajo en equipo y las actividades propuestas, responsabilidad, orden o limpieza en el desarrollo de las actividades.
- **Actividades individuales evaluables.** Consistirá en la realización individual de un supuesto práctico, en la que el alumno/a podrá utilizar todos los recursos que estén a su alcance para su realización (cuadro de cuentas, cuaderno del alumno/a, apuntes, PGC de Pymes, acceso a páginas web contables, etc.) fomentando así mismo “aprender a aprender”. Esta actividad será recogida para su corrección por parte del profesor y entregada a los alumno/as/as para que puedan comprobar sus lagunas y deficiencias en los contenidos impartidos.
- **Pruebas escritas.** Se realizará varias por trimestre, y consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico que englobe todos los contenidos impartidos.

6.3. Criterios de calificación

Las técnicas e instrumentos de evaluación aplicados sobre los criterios de evaluación nos permitirán calificarlos, es decir, conocer el nivel en el que estos se alcanzan y, consecuentemente el grado en que se van consiguiendo los resultados de aprendizaje. Los porcentajes asociados a cada instrumento, para el caso de que se utilicen distintos para evaluar un mismo criterio son:

- Tareas y actividades evaluables: 20%
- Pruebas escritas: 80%.

Según los registros y evidencias recogidos, en el caso de no tener la calificación numérica de 5 en algunas de las evaluaciones, el alumnado deberá recuperar solo aquellas tareas, actividades y/o pruebas escritas, realizando una recuperación, al final de la primera o de la segunda evaluación, según corresponda.

La **calificación final** del módulo se obtendrá multiplicando la calificación de cada prueba por su ponderación correspondiente, además de lo que se establece en el **artículo 3, punto 3 de la orden de ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la **evaluación**, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en



la Comunidad Autónoma de Andalucía. “Al término del proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado obtendrá una calificación final para cada uno de los módulos profesionales en que esté matriculado. Para establecer dicha calificación los miembros del equipo docente considerarán el **grado y nivel de adquisición de los resultados de aprendizaje** establecidos para cada módulo profesional, de acuerdo con sus correspondientes criterios de evaluación y los objetivos generales relacionados, así como de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales del título, establecidas en el perfil profesional del mismo **y sus posibilidades de inserción en el sector profesional y de progreso en los estudios posteriores a los que pueda acceder.**”

En el caso de que un alumno/a no alcance un resultado de aprendizaje o varios en la evaluación final deberá acudir al plan de refuerzo del mes de junio.

6.4. Sesiones de evaluación

Al menos, se celebrará **una sesión de evaluación parcial**, de calificación, **cada trimestre lectivo** y una **final** no antes del 22 de junio de cada curso escolar. La sesión de evaluación consistirá en la reunión del equipo educativo que imparte docencia al mismo grupo, organizada y presidida por el tutor del grupo.

	GRUPO 1ºGA
Evaluación inicial	5 de octubre 2023
1ª Evaluación	4 de diciembre 2023
2ª Evaluación	20 de marzo 2024
3ª Evaluación	3 de junio 2024
Evaluación final	26 de junio 2024

6.5. Sistemas y criterios de recuperación y plan de mejora

La recuperación debe entenderse como actividad y no como examen de recuperación. Así, se trata una parte más del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta que se trata de evaluación continua y de una formación integral del alumno/a. Se iniciará cuando se detecte la deficiencia en el alumno/a sin esperar el suspenso. Realizando con el alumno/a actividades complementarias de refuerzo, apoyándole en aquellos puntos donde presente deficiencias, es muy probable que se evite la evaluación negativa.

Cuando el alumno/a no logre la superación de las deficiencias y fallos detectados y por tanto no haya alcanzado una valoración suficiente en cualquiera de los conceptos evaluados, se establecerán actividades específicas de recuperación, que podrán consistir en la resolución de casos teóricos prácticos, trabajos, etc.

No olvidemos que es importante que el alumnado se sienta estimulado y orientado por el profesorado para corregir las diferencias que posee, haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

En el caso de que el alumno/a no haya alcanzado algún resultado de aprendizaje al



finalizar la 3ª evaluación, deberá acudir al Plan de refuerzo hasta el 22 de junio. Durante este periodo, se deberán realizar por parte del alumnado todas las actividades propuestas por el profesorado, encaminadas a que el alumnado supere los resultados de aprendizaje no alcanzados durante las evaluaciones parciales y se llevarán a cabo las mismas técnicas e instrumentos utilizados durante el curso escolar. El alumnado sólo tendrá que recuperar aquellos resultados de aprendizaje no alcanzados durante la evaluación o evaluaciones no superadas, y en concreto únicamente los criterios de evaluación no superados de cada resultado no conseguido.

Igual proceder se llevará a cabo para el alumnado que desee mejorar su calificación, éstos deberán acudir al Plan de Mejora.

6.6. Evaluación de los alumnos/as en FP Dual.

La evaluación de estos alumnos se realizará teniendo en cuenta la información suministrada por el responsable laboral, que es quien realiza la valoración de éstos en el centro de trabajo, a través de las actividades realizadas en el mismo. Estas actividades se encuentran recogidas en el programa formativo. Para ello se ha diseñado un formulario drive que recogerá el grado de consecución de las actividades diseñadas y la actitud en la realización de éstas a lo largo de la duración del proyecto.

Como la calificación de los alumnos corresponde al profesorado del centro educativo, según acuerdo del Departamento de Administración, los Resultados de Aprendizaje correspondientes a la formación Inicial y los impartidos en exclusiva en el centro, se evaluarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 6 y 6.3 de esta programación.

Los resultados de aprendizaje en alternancia en la empresa, se evaluarán teniendo en cuenta los resultados recogidos en el formulario y serán tenidos en cuenta a la hora de la calificación del módulo con la siguiente ponderación en la 2ª y 3ª evaluación.

- 2ª evaluación: 20%
- 3ª evaluación: 30%

Para superar el módulo tendrá que tener una nota mínima de un 4 en la formación en alternancia alcanzada en el centro educativo.

La Distribución de los resultados de aprendizaje entre el centro y las empresas es la siguiente:

- Formación inicial RA1, RA2, RA3 y RA4.
- Formación en alternancia en el IES. RA1, RA2, RA3, RA4, RA5, RA6 y RA7.
- Formación en alternancia en la empresa. Todos los RA del módulo.

7. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En nuestras aulas, nos encontramos con un alumnado muy variado. Esta diversidad está originada por múltiples motivos: diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud



del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias profesionales personales y sociales, el logro de los objetivos generales y los resultados de aprendizaje y la correspondiente titulación.

A raíz de esta realidad, el nuevo sistema educativo español, incide de manera especial en la “educación desde la diversidad”.

Por tanto, este apartado ha resultado clave en el diseño de esta programación, facilitando a cada individuo, en relación con sus capacidades individuales, la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de este y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

7.1. Atención a la diversidad según la normativa vigente.

Tanto la **LOE**, **LEA**, como la **Orden de 25 de julio de 2008** pretenden actuaciones en los siguientes capítulos de diversidad en el aula:

1. Equidad en la educación
2. Necesidades Educativas Especiales
3. Altas capacidades intelectuales
4. Integración tardía en el sistema educativo español

Compensación de las desigualdades en educación

7.1.1. Equidad en la educación

A fin de garantizar la **equidad**, el título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda el alumnado que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración.

7.1.2. Alumnado que presenta necesidades educativas especiales

Alumnado que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Formación Profesional

Los centros de formación profesional desarrollarán los currículos establecidos por la Administración educativa correspondiente de acuerdo con las características y expectativas del alumnado, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad, y las posibilidades formativas del entorno, especialmente en el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.



Cuando se trate de personas adultas se prestará una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.

Se establecerán las medidas e instrumentos necesarios de apoyo y refuerzo para facilitar la información, orientación y asesoramiento a las personas con discapacidad.

Las Administraciones educativas establecerán un porcentaje de plazas reservadas para alumnado con discapacidad, que no podrá ser inferior al cinco por ciento de la oferta de plazas.

El alumnado dispondrá de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar estas enseñanzas.

Para este alumnado se adaptará el currículo a sus intereses y posibilidades, adaptando los contenidos a mínimos y utilizando una metodología que permita alcanzar los objetivos mínimos del módulo. Se propondrán diversas actividades de refuerzo, como glosarios, trabajos grupales, etc.

7.1.3. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Se propondrán actividades de ampliación, fundamentalmente búsqueda de información a través de Internet para su análisis y exposición al resto del grupo de clase. Así mismo se propondrá diversos libros de lectura relacionados con la actualidad y objetivos del currículo.

7.1.4. Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español

La sección tercera del capítulo I del título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, aborda al alumnado que se incorpore de forma tardía al sistema educativo español, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, y lo incluye dentro del **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**.

7.1.5. Educación Compensatoria

La atención a la diversidad comporta la exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles del sistema educativo. *Se trata de conseguir que todos los ciudadanos alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades.* Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios, tanto al alumnado que lo requiera como a los centros en los que están escolarizados.

Más adelante, en el Capítulo I del Título Preliminar, la Ley establece el principio de equidad para hacer efectiva la igualdad de oportunidades. Asimismo, la inclusión educativa y la no discriminación deben actuar como elementos compensadores de las **desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad** y del principio de flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.



La Ley trata asimismo de la compensación de las desigualdades a través de programas específicos desarrollados en centros docentes escolares o zonas geográficas donde resulte necesaria una intervención educativa compensatoria, y a través de las becas y ayudas al estudio que tienen como objetivo garantizar el derecho a la educación a los estudiantes con condiciones socioeconómicas desfavorables.

La programación de la escolarización en centros públicos y privados concertados debe garantizar una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares de los alumno/as con necesidades de apoyo educativo.

Con el fin de hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación la Ley en su título II, capítulo II establece que las Administraciones públicas desarrollarán acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello.

Las Administraciones educativas de las Comunidades Autónomas con competencias en materia educativa plenamente transferidas han puesto en marcha diversas acciones para dar respuesta conveniente a la interculturalidad.

Para atender debidamente a este tipo de alumnado contamos con la colaboración del departamento de orientación de centro

7.2. La Atención a la Diversidad en mi práctica docente. Medidas a tener en cuenta.

Las medidas de atención a la diversidad afectan a la organización en el ámbito del centro y del aula. La atención individualizada entra en el terreno de las adaptaciones curriculares. Las adaptaciones curriculares significativas no están contempladas en Formación Profesional, es por ello que, sólo se podrán contemplar medidas no significativas de acceso al currículo. Entre las que destacó:

Ante este panorama, una prioridad de esta Programación Didáctica es la de atender a las necesidades educativas de todo el alumnado, y la atención a la diversidad ha de convertirse en un aspecto característico de la práctica docente diaria. Por lo tanto, tiene en cuenta que no todos los alumnos adquieren al mismo tiempo y con la misma intensidad los contenidos tratados. Cuando se trata de alumnos que manifiestan una dificultad para trabajar determinados contenidos, se debe ajustar el grado de complejidad de las actividades y los requerimientos de las tareas a sus posibilidades. Esto implica una doble exigencia:

- Un análisis de los contenidos que se pretenden trabajar, determinando cuáles son fundamentales y cuáles complementarios o de ampliación.
- Tener previsto un número suficiente de actividades para cada uno de los contenidos considerados como fundamentales, con distinto nivel de complejidad, que permita trabajar estos contenidos mínimos con exigencias



distintas. También tendré actividades referidas a los contenidos complementarios o de ampliación para trabajarlos posteriormente.

De esta forma, para atender a la diversidad, se proponen las siguientes actividades:

- **Actividades iniciales**, que ayuden al profesor a identificar contenidos previos que posee el grupo de alumnos.
- **Actividades de desarrollo**: secuenciadas según el grado de complejidad. La secuenciación graduada de actividades hace posible trabajar los mismos contenidos con diferentes niveles de estudio para atender a la diversidad del alumnado.
- **Actividades de refuerzo**: con el fin de ayudar a aquellos alumnos que precisan corregir y consolidar determinados contenidos.
- **Actividades de ampliación**: para aquellos alumnos que puedan avanzar con rapidez y profundizar en los contenidos tratados mediante un trabajo más autónomo.
- **Actividades de evaluación**: para valorar el aprendizaje de los alumnos y profundizar en aquellos aspectos que precise cada uno de ellos.

En cuanto a las actuaciones que llevaremos a cabo con los distintos tipos de **alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**:

a) **Alumnado con Necesidades Educativas Especiales**: En el aula nos podemos encontrar: alumnado con déficit físico, psíquico o sensorial. Se intentará que este tipo de alumnado sea autosuficiente en el mayor grado posible, por lo que el aula se diseñará de forma funcional, también se pueden establecer cambios de actividades, potenciación de la integración social, etc.

b) **Alumnado con alta capacidad intelectual**. Las actividades de ampliación son un recurso para este tipo de alumnado, así como la variación y su grado en diferentes niveles de dificultad.

c) **Alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas**. Ante este tipo de alumnado, lo más idóneo es comenzar con un plan de acogida, después para trabajar sus necesidades son necesarias actividades que fomenten la autoestima, las relaciones sociales, la cooperación, etc.

d) **Alumnado Extranjero**. Se actuará sobre dos aspectos inicialmente:

- . la socialización e integración del alumnado en el grupo
- . el conocimiento y desarrollo del lenguaje.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Entendemos por recursos todos aquellos medios empleados para apoyar, complementar, reforzar o evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje. Para el desarrollo de esta programación se emplearán todos los medios y recursos didácticos que el Centro educativo pone a nuestro alcance y aquellos otros del entorno que ayuden a optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los recursos se pueden clasificar en dos grandes grupos:



- a) **Recursos espaciales.** comprenden desde la conformación flexible y funcional del espacio del aula hasta la utilización de los distintos espacios del centro y los ambientes que, fuera de él puedan cooperar en el tratamiento de los contenidos.
- b) **Recursos materiales** del centro que a su vez los podemos clasificar en:
- Materiales tecnológicos e informáticos
 - Materiales tradicionales, pizarra, mobiliario propio del aula, cuadernos, y calculadora
 - Materiales audiovisuales: proyector y presentaciones por el propio docente o editoriales.
 - Materiales didácticos.
 - ✓ Apuntes y esquemas elaborados por el docente y/o departamento. Para ello se utilizarán el libro de Texto: Técnicas contables de la editorial Macmillan.
 - ✓ Documentos de la actividad empresarial: fotocopias de facturas emitidas y recibidas, instrumentos de cobro y pago, fichas de almacén, Modelo de declaración-liquidación de IVA Modelo 303, etc.
 - ✓ Prensa y revistas de carácter económico. Con el objetivo de fomentar la lectura y analizar contenidos estudiados en la unidad.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para el módulo profesional de Técnicas Contables se prevé la realización de una actividad complementaria: Charla de la Agencia Tributaria, que versará sobre el Sistema Tributario Español, entre otros aspectos: recaudación, modelos, plazos y formas de presentación de las declaraciones-liquidaciones de impuestos. Así mismo, se participará de forma transversal en el resto de actividades complementarias y extraescolares propuestas por el departamento de Administración.



ANEXO I

TEMPORALIZACIÓN

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES	UNIDAD TRABAJO 1: El Patrimonio empresarial. El inventario.		CURSO: 1º GA
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las fases del ciclo económico. • Clasificar las empresas atendiendo a distintos criterios. • Identificar operaciones de inversión, financiación, gasto, ingreso cobro pago. • Definir el patrimonio neto, elementos y masas patrimoniales • Clasificar y ordenar los elementos patrimoniales en sus correspondientes masas (Activo, Pasivo y Patrimonio Neto) y submasas patrimoniales 	<p>–La actividad económica, el ciclo económico y la relación con la contabilidad.</p> <p>–La contabilidad. Concepto y fines de la contabilidad.</p> <p>–Usuarios de la información contable.</p> <p>–Diferencias entre inversión/financiación, inversión/ gasto, gasto/pago e ingreso/cobro.</p> <p>–Elemento patrimonial, masa patrimonial y patrimonio.</p> <p>–Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de una empresa.</p> <p>–El equilibrio patrimonial.</p>	<p>Estilo metodológico:</p> <p>Activo, participativo, aprender a aprender, aprender de y con el compañero.</p> <p>Espacios:</p> <p>Aula</p> <p>Recursos:</p>
b)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
a), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
RA1. Reconoce los elementos que integran el patrimonio de una organización económica clasificándolos en masas patrimoniales.			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital,



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

			<p>presentaciones, mobiliario. Cuaderno de clase. Libro de Texto Cuadro de cuentas. Calculadora.</p> <p>Temporalización: 12 sesiones</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A
<p>a) Se han identificado las fases del ciclo económico de la actividad empresarial. b) Se han distinguido los distintos sectores económicos basándose en la diversa tipología de actividades que se desarrollan. c) Se ha diferenciado entre inversión/financiación, inversión/gasto, gasto/pago e ingreso/cobro. d) Se han definido los conceptos de patrimonio, elemento patrimonial y masa patrimonial. e) Se han identificado las masas patrimoniales que integran el activo, el pasivo exigible y el patrimonio neto. f) Se ha relacionado cada masa patrimonial con las fases del ciclo económico de la actividad empresarial. g) Se han ordenado en masas patrimoniales un conjunto del ciclo económico de la actividad empresarial.</p>		<p>Pruebas escritas. Actividades evaluables.</p>	<p>Introducción. Desarrollo Recapitulación. Refuerzo y ampliación.</p>



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA

I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES	UNIDAD TRABAJO 2 y 3: La metodología contable I y II. Los libros contable.		CURSO: 1º GA
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los instrumentos contables utilizados en la empresa. • Conocer las fases de un ciclo económico completo. • Definir la cuenta, como instrumento de representación y medida de los elementos patrimoniales, así como el funcionamiento de las mismas y la terminología contable. • Describir el método de partida doble, y el convenio de cargo y abono. • Elaborar el balance de comprobación, reconociendo su importancia para detectar errores y omisiones en los registros contables. • Identificar y conocer las cuentas de gastos e ingresos. • Determinar el resultado del ejercicio. • Saber las funciones de los estados 	<ul style="list-style-type: none"> – Estudiar y analizar los distintos libros contables. – Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable. – Teoría de las cuentas, tipos de cuentas según su naturaleza patrimonial o de gestión y método por partida doble. – Convenio de cargo y abono. – Desarrollo del ciclo contable y cierre. – Apertura. Inventario inicial y asiento de apertura. – Operaciones de ejercicio. Asientos de gestión y balances de comprobación – Regularización y cierre. 	<p>Estilo metodológico: Activo, participativo, aprender de y con el compañero.</p> <p>Espacios: Aula</p> <p>Recursos: Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital, presentaciones, mobiliario. Cuaderno de clase. Libro de Texto Cuadro de cuentas. Calculadora.</p>
g)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
d), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
RA2. Reconoce la metodología contable analizando la terminología y los instrumentos contables utilizados en la empresa.			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

	<p>que componen las cuentas anuales: Balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria.</p>		Temporalización: 21 sesiones
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A
<p>a) Se ha distinguido las fases del ciclo contable completo adaptándolas a la legislación española. b) Se ha descrito el concepto de cuenta como instrumento para representar los distintos elementos patrimoniales y hechos económicos de la empresa. c) Se han descrito las características más importantes del método de contabilización por partida doble. d) Se han reconocido los criterios de cargo y abono como método de registro de las modificaciones del valor de los elementos patrimoniales. e) Se ha reconocido la importancia del balance de comprobación como instrumento básico para la identificación de errores y omisiones en las anotaciones de las cuentas. f) Se han diferenciado las cuentas de ingresos y gastos. g) Se ha definido el concepto de resultado contable. h) Se han descrito las funciones de los asientos de cierre y apertura. i) Se ha establecido la función del balance de situación, de las cuentas de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria.</p>		<p>Pruebas escritas. Actividades evaluables.</p>	<p>Introducción. Desarrollo Recapitulación. Refuerzo y ampliación.</p>



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES		CURSO: 1º GA	
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer el PGC como norma mercantil e instrumento básico para la normalización contable. Conocer las partes del PGC –Pyme, distinguiendo entre las obligatorias y facultativas. Definir los principios contables establecidos en el Marco Conceptual del PGC. Describir la estructura del cuadro de cuentas y la codificación de los distintos elementos patrimoniales. Conocer la estructura de las cuentas anuales. 	<ul style="list-style-type: none"> –Normalización contable. El P.G.C. –Marco Conceptual del P.G.C. Principios contables –Normas de registro y valoración –Cuentas anuales. –Cuadro de cuentas. –Definiciones y relaciones contables 	<p>Estilo metodológico:</p> <p>Activo, participativo, aprender a aprender, aprender de y con el compañero.</p> <p>Espacios: Aula</p> <p>Recursos:</p> <p>Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital, presentaciones, mobiliario. Cuaderno de clase. Libro de Texto</p>
b)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
c), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
<p>RA3. Identifica el contenido básico del Plan General de Contabilidad PYME (PGC- PYME) interpretando su estructura.</p>			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

			<p>Cuadro de cuentas. Calculadora.</p> <p>Temporalización:</p> <p>16 sesiones</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A
<p>a) Se ha relacionado la normativa mercantil con el PGC.</p> <p>b) Se ha reconocido el PGC como instrumento de armonización contable</p> <p>c) Se han identificado las distintas partes del PGCPYME.</p> <p>d) Se han identificado los principios contables establecidos en el marco conceptual de la contabilidad</p> <p>e) Se han diferenciado las partes del PGC- PYME que son obligatorias de las que no lo son</p> <p>f) Se ha descrito el sistema de codificación establecido en el PGC- PYME y su función en la asociación y desglose de la información contable</p> <p>g) Se han codificado un conjunto de elementos patrimoniales de acuerdo con los criterios del PGC-PYME</p> <p>h) Se han identificado las cuentas que corresponden a los elementos patrimoniales.</p> <p>i) Se han identificado las cuentas anuales que establece el PGC-PYME</p>		<p>Pruebas escritas.</p> <p>Actividades evaluables.</p>	<p>Introducción.</p> <p>Desarrollo</p> <p>Recapitulación.</p> <p>Refuerzo y ampliación.</p>



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES	UNIDAD TRABAJO 6: Las compras y ventas en el PGC Pymes		CURSO: 1º GA
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> Identificar y codificar las cuentas que intervienen en las operaciones básicas de las empresas. Realizar asientos contables de hechos económicos básicos, identificando las cuentas que se cargan y abonan Registrar operaciones económicas de un ejercicio económico completo. Valorar la importancia de realizar la actividad contable con responsabilidad, seguridad y confidencialidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Compra y venta de mercaderías. –Otros gastos e ingresos. –Inmovilizado material y fuentes de financiación – Operaciones fin de ejercicio. Asientos de ajuste. Cierre contable. 	Estilo metodológico: Activo, participativo, aprender a aprender, aprender de y con el compañero. Espacios: Aula Recursos: Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital, presentaciones, mobiliario. Cuaderno de clase. Libro de Texto
g), r)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
d), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
RA4. Clasifica contablemente hechos económicos básicos, aplicando la metodología contable y los criterios del Plan General de Contabilidad PYME.			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

			<p>Cuadro de cuentas. Calculadora.</p> <p>Temporalización:</p> <p>18 sesiones</p>
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A	
<p>4,a) Se han identificado las cuentas patrimoniales que intervienen en las operaciones básicas de las empresas</p> <p>4,b) Se han identificado las cuentas de gestión que intervienen en las operaciones básicas de las empresas.</p> <p>4,c) Se han codificado las cuentas conforme al PGCPYME.</p> <p>4,d) Se han determinado qué cuentas se cargan y cuáles se abonan, según el PGC- PYME.</p> <p>4,e) Se han efectuado los asientos correspondientes a los hechos contables.</p> <p>4,f) Se han realizado las operaciones contables correspondientes a un ejercicio económico básico.</p> <p>4,g) Se ha efectuado el procedimiento de acuerdo con los principios de responsabilidad, seguridad y confidencialidad de la información</p>	<p>Pruebas escritas.</p> <p>Actividades evaluables.</p>	<p>Introducción.</p> <p>Desarrollo</p> <p>Recapitulación.</p> <p>Refuerzo y ampliación.</p>	



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA

I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

MÓDULO PROFESIONAL: TÉCNICAS CONTABLES	UNIDAD TRABAJO 7, 8 y 9: Los gastos de ingresos, el inmovilizado material y las fuentes de financiación. informáticas específicas		CURSO: 1º GA
RELACIÓN CURRÍCULO	OBJETIVOS DIDÁCTICOS	CONTENIDOS	METODOLOGÍA
OBJETIVOS GENERALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):	<ul style="list-style-type: none"> Realizar altas, bajas y modificaciones de cuentas y subcuentas. Modificar asientos predefinidos (códigos, conceptos) Registrar asientos contables manualmente y/o asientos predefinidos. Resolver problemas mediante los medios que proporciona la aplicación. Realizar copia de seguridad. 	<ul style="list-style-type: none"> –Gestión de las partidas contables en una aplicación informática. –Operaciones de mantenimiento básico de aplicaciones. –Utilización del soporte de ayuda. –Los asientos predefinidos. – Copia de seguridad de los datos. Importación y exportación de datos. 	Estilo metodológico: Activo, participativo, aprender a aprender, aprender de y con el compañero. Espacios: Taller de informática. Recursos: Los propios del aula: Pizarra, pizarra digital, presentaciones, mobiliario. Aplicaciones
h), p)			
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. (RD. 1631/2009—(O.21/2/2011):			
a), c) d), r)			
RESULTADOS DE APRENDIZAJE (O.21/2/2011):			
RA5. Realiza operaciones de contabilización mediante del uso aplicaciones informáticas específicas valorando la eficiencia de éstas en la gestión del plan de cuentas.			



PROGRAMACIÓN TÉCNICA CONTABLE 1º GA
I.E.S. JOAQUÍN TURINA CURSO 2023/2024

			informáticas: Contasol Temporalización: 29 sesiones
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ACTIVIDADES E-A	
<p>a) Se han realizado las altas y bajas de las cuentas y subcuentas codificadas que proceden de la documentación soporte, siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>b) Se han propuesto altas y bajas de códigos y conceptos en asientos predefinidos siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>c) Se han introducido conceptos codificados en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>d) Se han ejecutado las bajas de los conceptos codificados con la autorización correspondiente.</p> <p>e) Se han introducido los asientos predefinidos en la aplicación informática siguiendo los procedimientos establecidos.</p> <p>f) Se ha introducido la información que corresponde a cada campo en el asiento de acuerdo con la naturaleza económica de la operación.</p> <p>g) Se han resuelto los imprevistos que puedan surgir durante la utilización de la aplicación, recurriendo a la ayuda del programa, a la ayuda on- line o al servicio de atención al cliente de la empresa creadora del software.</p> <p>h) Se ha realizado copia de seguridad de las cuentas, saldos y sus movimientos respectivos, así como de la colección de apuntes predefinidos.</p> <p>i) Se ha seguido el plan de acción para la custodia en lugar y soporte adecuado y la Gestión Administrativa de la copia de seguridad, en tiempo y con los métodos adecuados.</p>	<p>Rúbrica. Actividad individual evaluable.</p>	<p>Introducción. Desarrollo Recapitulación. Refuerzo y ampliación.</p>	